

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1368

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

### EL MEDICO-OCULISTA

D. CIPRIANO ALONSO DIAZ, ex-interno y premiado por la Universidad de Valladolid, ex-médico de la Armada y del Hospital general de Madrid, y actualmente Director de baños, todo por oposición.

Permanece en la Coruña del 6 al 30 de Abril, en la fonda del Comercio, calle Real. Consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.

## PARA ELECCIONES MUNICIPALES

MODELACION DE ACTAS EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO. Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.

## DEPOSITO DE CERVEZA

DE LA FABRICA DE LA FRANCO-GALAICA DE LA CORUÑA

ALMACEN DE D. PEDRO RODRIGUEZ

20 — REINA — 20

LUGO

Reconociendo la necesidad de fomentar en mayor escala el consumo de este líquido, para poder cumplimentar sin interrupcion á una gran parte del público de esta localidad y de otras inmediatas, que hoy prefieren esta sana bebida y aun substituyen con ella á los muchos vinos de pasto adulterados y nocivos que suelen expendirse, acaba de establecerse la citada fabrica en la que se preparan cervezas, sistema alemán, y de la conocida en esta localidad, cuyas clases no se encuentran sino que el consumidor será quien podrá juzgarlas.

No se excusó la construccion de una fresca bodega de conservacion, la cual siempre se hallará provista de cervezas bien fermentadas y clarificadas.

Depósito de venta por mayor y menor.

## REDUCION DE AMILLARAMIENTO PARA FINCAS RÚSTICAS, URBANAS Y GANADERIA

IMPRENTA DE ESTE DIARIO

## LA GANADERIA

Es una verdad innegable que el fomento y desarrollo preciso para poder favorecer la clase agrícola en España, si bien camina en busca del bien apetecido por toda aquella clase, no responde en estos tiempos á la brevedad, objetivo en que tienen puestas sus miradas los labradores.

Complejos asuntos atañen en lo que se refiere á la intervencion que los Gobiernos deben tener en aquellos que competen á los ganaderos, y no hemos nosotros, en el presente caso, de dejar de interpretar sus deseos, dejándolos aquí consignados para ver si por este motivo los llamados á ello están conformes con nuestro pensamiento tan utilitario como digno de singular meditacion.

Hay que confesar ingenuamente

te que, examinados los productos que rinde la ganaderia en nuestro pais, son relativamente exiguos comparándolos con los elementos de riqueza que en tan provechoso ramo contamos. Las provincias gallegas, que siempre se han distinguido por su afan de aclimatar el ganado con destino al comercio, si bien en algunos años consiguen su objeto, no logran cumplirlo, ya por la falta de conocimientos en los trabajos que reclaman los pastos, ya por la carencia de ejemplares que vengán con el tiempo á variar las condiciones del ganado, hoy que adolece de flaco y de raquitico.

El resto de España, si bien en la Mancha y Extremadura de algun tiempo á esta parte, tambien parece ser que se nota alguna predileccion en el cuidado del ganado lanar tampoco éste es lo numeroso que fuera de desear, circunstancia que obliga á creer que no hay ramo de ganaderia propiamente dicho.

Todos sabemos que la region meridional, en lo que respecta al ganado caballar y bovino, aun cuando no está á la altura más resplandeciente, puede decirse que es en donde mayores beneficios se consiguen. Tambien en las islas Baleares se ha despertado de algunos años á esta parte singular predileccion por el mayor crecimiento de cabezas de ganados de cerda y vacuno, pero su mercado, alcanza el usufructo del afan que se nota y los gastos que ocasionan con tal motivo? Indudablemente no.

En el mismo caso se hallan las demás distintas provincias de la Peninsula, y esto es lo lamentable.

Es cierto que el Gobierno tiene gravísimas atenciones que cumplir, grandes cuidados que atender y difíciles problemas que presentar para su resolucion; pero tambien es cierto que la ganaderia no debe ser olvidada, como lo está, por los poderes públicos, con positivo detrimento del agricultor y del ganadero especialmente.

Si en todos los ramos del saber humano parece que el Gobierno imprime el carácter de la actividad, y todos ellos anhelan el perfeccionamiento de las ciencias en armonia con la aspiracion del siglo, debe asimismo dedicar aquella febril actividad, que siempre hemos aplaudido, al ramo de que nos ocupa.

¿Es por ventura la riqueza que la ganaderia entraña patrimonio exclusivo del ganadero? No; la ganaderia encierra tan derivados venenos, que afectan á la sociedad entera, ya por lo que respecta á su manutencion, como ya por ser el más preciso auxiliar del comercio y de la industria.

Sentados estos precedentes de innegable verdad, vengamos ahora á los medios que el estado actual de la ganaderia reclama para ir paulatinamente, y auxiliada con el concurso generoso del Gobierno, saliendo de la lamentable postracion en que se halla.

Si observamos las sumas de ca-

bezas de ganado que arrojan las estadísticas americanas, hay que deducir que los procedimientos que allí se emplean son excelentes; pero si examinamos los productos de la constante laboriosidad del ganadero, hay forzosamente que asegurar que, ya por efecto del clima ó condiciones higiénicas de los edificios, ó por lo poco nutritivo de los pastos, no son apreciados en mercado alguno extranjero como lo son aún los nuestros, si bien los ofrecemos en exigua cantidad.

Puede decirse que los Estados Unidos es la nacion más rica en ganado vacuno, y que los yaukées arruinan á toda Europa con la exuberancia de sus productos, pero esto podrá durar tanto tiempo como á los ganaderos españoles se les niegue la proteccion que se reclama.

Esto estriba tan solo en que haga el Gobierno que en todas las provincias se establezca por los mismos ganaderos centros instructivos, al frente de los cuales se halle un funcionario pericial y con conocimientos los más generales y recomendables, que inculque en el ánimo del productor aquellos principios científicos, á la par que prácticos, que determinen de una manera clara la forma y modo de sembrar los pastos, de establecer los establos, de proporcionarle ejemplares de las distintas razas de ganado á que pudiera dedicarse el ganero, teniendo en cuenta el carácter y condiciones del suelo en que se estableciera la granja, así como el clima del pais.

Los funcionarios de que queda hecha mencion, convenientemente retribuidos por el Estado, debieran organizar semestralmente y en cada cabeza de partido en donde residieran habitualmente, exposiciones preparatorias con el estímulo de los consiguientes premios otorgados por las diputaciones provinciales, para más tarde y anualmente poder concurrir á la exposicion nacional, como sucede en Inglaterra, que se celebraria en la capital de la monarquía.

## MOZOS INÚTILES

Varios periódicos de Madrid censuran la circular dictada por el ministro de la Guerra con fecha 19 del mes actual, de acuerdo con lo informado por las secciones de Guerra y Marina y de Gobernacion del Consejo de Estado en su acordada del 9, y en la que se previene que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales por hallarse comprendidos en el art. 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, deben ingresar en los batallones de depósito.

El Correo defiende dicha disposicion, y como esta es de interés general no creemos fuera de lugar reproducir sus razonamientos.

La ley de 10 de Enero de 1877, dice el ilustrado periódico madrileño, base de la vigente ya citada en su art. 14 estableció la revision

de expedientes para los que resultaran cortos de talla en ciertos límites, que es una de las causas de inutilidad revisable en los años siguientes. La vigente ley acepta este mismo criterio, y en su art. 87, que cita la circular, lo hace extensivo á los inútiles por enfermedad ó defecto físico. Tanto una como otra ley previenen, que si en algunas de las revisiones resultan útiles, ingresen en el ejército, sirviéndoles para extinguir su total empeño el tiempo que han estado sujetos á revision, para lo cual es indudable que necesitan estar filiados y agregados á un cuerpo, si quiera sea únicamente de un modo nominal, para que el detall les sirva su filiacion y se pueda con ella justificar sus servicios si son llamados á ingresar en las filas, y en caso contrario, expedirles su licencia absoluta, documento que es para ellos de la mayor importancia puesto que les pone á cubierto de toda responsabilidad, dándoles todos los derechos que adquieren los que cumplen con el sagrado deber que á los españoles impone la ley de reemplazo.

Con marcada intencion cita El Correo la ley de 1877, porque en ella se estableció la revision para los cortos de talla, y porque los que fueron comprendidos en el llamamiento de dicho año, y continuaron con la misma exencion en los sucesivos, ya han cumplido con la ley, piden un documento que así lo justifique, para lo cual en unas provincias han tenido dificultades, y en las que no ha sucedido así, han tenido diferentes criterios, que no tendrán en adelante.

Segun dicho periódico, la circular de que se trata no les molesta, ni mortifica, ni limita su libre accion, puesto que cuando lleguen las épocas de revision, son los ayuntamientos los encargados de presentarlos, segun el art. 88 de la ley, por lo tanto, únicamente se trata de legalizar ese tiempo, para que les pueda ser de abono si ingresan en cuerpo, ó autorizar su licenciamiento en caso contrario, pues es consiguiente que en los llamamientos á las armas, cualquiera que fuese el objeto, el declarado legalmente inútil no tiene nunca el deber de incorporarse.

## CIRCULAR IMPORTANTE

La que con fecha 22 del actual ha publicado la Direccion general de administracion local, dirigida á los gobernadores sobre autorizacion para recandacion de arbitrios en los ayuntamientos, dice así:

«Habiendo observado que muchos de los expedientes de arbitrios formulados por los ayuntamientos para cubrir las atenciones de sus presupuestos no se hallan ajustados á las prescripciones consignadas en la circular de esta direccion general de 6 de Mayo de 1878, y en la real orden circular de 3 de Agosto del mismo año, insertas en las Gacetas de 7 y 5 de dichos meses respectivamente, y con el fin de que no sufran con el consiguiente retraso graves perjuicios los in-

tereses municipales, y que la recaudación de los arbitrios se efectúe dentro del período del año económico a que se destinan, considero necesario recordar á V. S. el más exacto cumplimiento de las mismas, y encargarle á la vez que no dé curso á los expedientes que no se hallen arreglados á dichos preceptos, haciéndolo saber así á los ayuntamientos por medio del *Boletín Oficial* de esa provincia.

Notando además que algunos gobernadores, ó no han hecho uso de la facultad que les concede la real orden circular, comunicada en 28 de Junio de 1878, para autorizar la recaudación interina de los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, siempre que reúnan las condiciones expresadas en la misma, ó la han aplicado erróneamente, autorizando la exacción de los recargos propuestos sobre el cupo de la sal, para lo cual es indispensable la autorización superior del Gobierno, creo conveniente, para la mejor inteligencia de V. S., transcribir á continuación. Dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por este ministerio y por el de Hacienda, ha tenido á bien facultar á V. S. para que, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, autorice interinamente la recaudación de los arbitrios que los ayuntamientos hayan solicitado ó soliciten de este ministerio para cubrir el déficit resultante en sus presupuestos para el próximo año económico, siempre que las propuestas de dichos arbitrios se atemperen á las instrucciones contenidas en la circular de la dirección general de Administración local de 6 de Mayo último, inserta en la *Gaceta* del 7, y recaiga acerca de las mismas informe favorable de la Administración económica; advirtiéndole que la facultad de V. S. queda limitada únicamente á los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, y que en el caso de concederla, deberá dar cuenta de ello á este ministerio, con remisión del expediente, en el preciso término de tres días.»

Asimismo cuidará V. S. de remitir á este ministerio los referidos expedientes dentro de los tres primeros meses del año económico, según se le tiene prevenido por circular de esta dirección general, fecha 17 de Noviembre último.»

El estimado colega *Boletín de la Liga de Contribuyentes de Cadiz* se hace cargo de las observaciones que califica de sensatas—hechas por nosotros á un artículo de *El Popular* acerca de la dirección superior de las Ligas, y manifiesta que en estos momentos en que tanto se agita la propaganda y se trata de organizar las fuerzas, es prematuro ocuparse de si la jefatura de la Liga no puede tenerla otra junta que la de Madrid.

Creo *El Boletín* que la Liga de Madrid tampoco abriga aspiraciones de llegar á ser un centro directivo, por más que—como es natural—haya ofrecido su cooperación á todas las asociaciones hermanas.

Opinamos como el ilustrado colega gaditano respecto de la inoportunidad del asunto, por las mismas causas que él indica; pero como vimos que el apreciable diario de la corte iniciaba la cuestión, consideramos de nuestro deber exponer una opinión leal é inspirada en la realidad de las cosas.

Por otra parte, las explicaciones que *El Popular* se ha servido darnos acerca del alcance de sus indicaciones, quitan, por ahora, toda importancia al asunto, aunque creemos que no tardará en volver á ser objeto de discusión.

Por de pronto, nos congratulamos del juicio que nuestras observaciones han merecido al distinguido periódico de Cadiz.

#### BOLETIN OFICIAL.

23 DE ABRIL.

Ley de enjuiciamiento civil.  
Cuenta de la Depositaria de fondos

provinciales correspondiente al mes actual.

#### Repartimiento provincial.

Extracto de las sesiones de la Diputación provincial correspondientes á los días 4 y 5 del corriente.

Precios de las especies de suministros al Ejército, durante el mes actual.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se acordó que el Inspector de 1.ª enseñanza gire visita ordinaria á varias escuelas.

Se concede á D. Rafael Caamaño y Pardo el derecho á indemnización de la parte de diezmos que cobraba en la parroquia de S. Pedro de Santa Balla.

Se participa el nombramiento de varios recaudadores, hecho por la Delegación del Banco de España.

Se encarga, dentro del término más breve, la exhibición en la Administración económica de las segundas partes de facturas del Empréstito nacional, con objeto de practicar un reconocimiento que interesa á los tenedores.

Estados de nacimientos y defunciones ocurridos durante la segunda decena del mes actual.

Programa para el primer congreso internacional de medicina dosimétrica, que tendrá lugar en Madrid en el próximo Mayo.

Se anuncia para el día 21 de Mayo entrante la subasta del *Boletín de Ventas de Bienes nacionales* de la provincia de Pontevedra.

#### CORRESPONDENCIA.

Madrid 27.—Con referencia á noticias de origen fidedigno recibidas anoche, se dice que en vista de la profunda agitación que reina en la provincia de Oran en donde los marabuts marroquíes predicán con salvaje frenesí la guerra santa contra todos los europeos; muchos de los españoles que desde hace tiempo residen allí, unos por causas políticas y otros á quienes la necesidad les obligó á abandonar sus hogares y á marchar á aquel territorio en busca de trabajo para atender á su subsistencia y la de sus familias, se encuentran en situación harto difícil, ya porque no encuentran donde ganarse su vida porque han sido despedidos de los establecimientos en que trabajaban, ya porque á cada paso se encuentran seriamente amenazados por las turbas hasta el punto de que han tenido precisión de vivir muy unidos para rechazar toda cruel agresión. Los que pueden disponer de algunos ahorros, han procurado ganar los puertos y tomar embarque para España, como lo han hecho bastantes. Dicese que los militares emigrados, son los que llevados del espíritu de conservación organizaron algunos pelotones de europeos, armados regularmente, para imponerse á aquellas hordas desenfrenadas, con lo cual consiguieron evitar atentados que contra ellos se habían fraguado. Que el plan de los krumirs era hacer ahora gran resistencia al ejército francés expedicionario, dejar que se interne hasta llevarle á unos desfiladeros en donde puedan causarle grandes bajas favorecidos por la escabrosidad del terreno, en que confían mucho; y nunca, nunca presentar combate en que no tengan la seguridad de causar bajas sin sufrir pérdidas y presentando siempre pocas fuerzas.

También se dice que las krumirs están mandados por jefes que conocen bastante bien el arte de la guerra, y que el sistema de guerrillas será el que más se practique en la campaña emprendida. Que los indígenas han aprendido bastante bien el manejo del arma de fuego y cuentan con grandes existencias de municiones, que parece les son facilitadas por el bey de Túnez, aunque de una manera subrepticia, así como otras muchas cosas; pues su afán es alentar por bajo de cuerda á los insurrectos, y demostrar oficialmente otra cosa; pero siempre y con sinceridad, condenando y amenazando con castigos rigurosos todo atentado contra los europeos indefensos á quienes desea proteger firmemente en sus personas. Me apresuro á dar á usted estas noticias que me han sido suministradas por conducto digno del mayor

crédito y porque no dudo que serán leídas por los lectores de su apreciable diario, con el interés que inspira una campaña que se desarrolla en un país en donde la desgracia ha reunido á tantos compatriotas nuestros cuya suerte, en la actualidad, es por demás precaria.

En una pequeña tertulia de amigos íntimos del Gobierno, para demostrar hasta que punto los ministros se han visto asediados por esa caterva de pretendientes, que desde el 9 de Febrero viene invadiendo los despachos de estos, decían que el de Ultramar se ha visto precisado á cambiar casi todo el personal de administración de Filipinas, cediendo á exigencias de personas á quienes era punto ménos que imposible decir que no.

Ahora resulta que muchos de los funcionarios recientemente nombrados se ven en la absoluta imposibilidad de poder embarcarse para su destino, á ménos que el Gobierno no haga un sacrificio para facilitarles los recursos que son indispensables para emprender tan largo viaje.

Confirmando las noticias que hace días di á V. respecto á la actitud de Sr. Camaño, decía hoy persona de reconocida competencia que el señor ministro de Hacienda acentúa sus aficiones á la política que parte del elemento centralista del Gabinete; pues ha llamado la atención que en aquellas cuestiones que han dado lugar á discusión animada en los Consejos, la opinión del Sr. Camaño haya sido, la mayor parte de las veces, conforme con la del Sr. Alonso Martínez y contraria con la del Sr. Albará y otros. Además, añadía la persona á que hago referencia, que podía afirmar que en el seno del gobierno, la idea de no avanzar más en la marcha liberal que éste emprendía, contaba con mayoría, y que por más que había ministros que quieren caminar hacia adelante, no lo conseguirán, porque la mayoría de sus compañeros, en más de una ocasión, han dado la voz de alto sin que cierto ministro opusiera gran resistencia á este alto, cosa que ha dado lugar á comentarios y aún conferencias entre personajes del constitucionalismo. Por consecuencia de lo dicho, es seguro que este ministerio no adelantará nada en el camino hacia donde le impulsa la democracia. Y como no es posible una inteligencia entre dos elementos que tienen miras opuestas, la modificación del ministerio vendrá necesariamente más pronto de lo que se cree. Esta versión está robustecida por otra no ménos competente.

(El Corresponsal)

#### LOCAL.

Anteayer hemos recibido una carta por correo interior con un décimo de billete de la Lotería Nacional, rogándonos que si sale agraciado, entreguemos su importe en la casa municipal de Beneficencia de esta ciudad, para socorro de los pobres acogidos en el citado establecimiento.

Dicho billete tiene el número 11.440 y corresponde al sorteo celebrado en Madrid el 28 del actual.

Excusado es que significuemos cuán satisfactorio será para nosotros poder cumplir los deseos del generoso incógnito.

Anteayer por la tarde y á un kilómetro de esta población, puso fin á sus días, disparándose un tiro de revólver en la cabeza, el señor D. Casto del Villar, ayudante del cuerpo de Obras públicas, persona sumamente simpática y de una honradez intachable.

Mucho sentimos esta desgracia porque apreciábamos especialmente á dicho sugeto.

#### MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Sta. Catalina.  
Efeméride.—1512.—Alejandro VII concede al Hospital de Santiago las mismas prerrogativas que gozaba el Sancti Spiritus de Roma, y además las que gozaban todos los hospitales de España juntos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonariformes, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraría muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Challes, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batitales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesas 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 13.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 11 n.—Recibido el 29 12 3 m.

Asegúrase que está ya casi acordada la disolucion de las Cortes.

El consejo de ministros se ha ocupado de las próximas elecciones.

Presentanse candidatos por acumulacion, los Sres. Salmeron y Zorrilla.

Imp. del DIARIO, A. m. a. 2.

#### ANUNCIOS.

#### SE VENDE UNA HUERTA.

al sitio de San Pedro, en el Barrio de San Roque: esta finca se encuentra minada con riego permanente y dos casetas para su servicio: es de superior calidad y de producto y recreo. Para concertarse sobre el precio y condiciones de la venta se halla el facultado, á nombre del dueño, D. Antonio Lombardía, de esta capital. Hay titulación inscrita en el Registro de la propiedad. 10.

#### Carnicería coruñesa.

Desde hoy 28 del corriente los precios de la carne en dicha carnicería, serán los siguientes:

Pierna con hueso, 19 cuartos libra.  
Id. sin hueso, 32 id.  
Lomo con hueso, 19 id.  
Id. con filete, 23 id.  
Pecho, falda y aguja, 2 reales.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**  
De Bromuro de Alcanfor

# del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Cogeluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

## COLEGIO DE NIÑOS

DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR

### DON JOSE SOLERA Y MARTINEZ

66—SAN PEDRO—66

De 1.º de Mayo próximo se establece en esta ciudad un colegio de niños bajo la acertada dirección de dicho Profesor, quien no omitirá medio de hacer que los alumnos que á dicho colegio concurren den en poco tiempo ostensibles pruebas de la enseñanza recibida.

Se admiten alumnos internos y externos.

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE**

## Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demás ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Perdidas, Debilidad, Extemperación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde después de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma de CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

EBANISTERIA

## RODRIGUEZ Y COMPAÑIA

1—Calle de la Esclacion—1

LUGO.

Oronse, Progreso, 51.

En este acreditado establecimiento hallará todo el que tenga el gusto de visi-

tarlo, una gran variedad en sillería de todas clases, así en tapicería como de rejilla, y muebles rectos de novedad, cons- truidos con solidez, elegancia y perfección.

**NO VACILAR EN CASARSE** por temor al amueblado de la casa; pues que la venta es á plazos convencionales, y al contado con un 20 por 100 de rebaja. Visitar dicho establecimiento y en él se encontrará cuanto necesite el más exigente y con toda economía.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA é INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo

3 Dobladores.  
1 Ribeteador de bieses.  
1 Pié para los mismos.  
1 Acolchador.  
1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta casa se consiguen preciosos bordados con trencilla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicación á la tapicería:

Doble pespunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.  
Doblados diferentes.  
Costuras sobrecargadas.  
Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.  
Rizado para adornos.  
Acordonado para trajes de niño, etcétera.  
Y cualquier clase de trabajo para confección.

En la Exposición de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañía Fabril SINGER una honrosa distinción por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

**POR 10 REALES SEMANALES**

3, REINA, 3 LUGO.

Se puede adquirir cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

**SE VENDEN JUNTOS** ó por separado, una yegua que sirve para silla y tiro, y un coche de cuatro ruedas, ligero, propio para viaje ó paseo. Armañá, 2.º darán razon.

## CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Gidlen, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Periditas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Biorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Ovarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigir en cada frasco la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma de CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

**Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS**

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

**DEPOSITO,** Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

vanta también su fea cabeza en el alma del ambicioso, y otras muchas, en fin, contribuyendo con las expuestas á fomentar la llama de esta pasión, llama que no mitiga su fuerza con la posesión del objeto deseado, sino que, por el contrario, cada vez es más fuerte y poderosa.

No es extraño, por lo tanto, que esta pasión llegue á reinar en algunas almas de un modo exagerado, y si repasáramos la historia, ese libro de enseñanza para la humanidad, y por desgracia tan poco consultado, multitud de ejemplos podíamos sacar de todas épocas, y por ellos veríamos que hombres que han sido educados en la más completa pobreza, no se han visto contentos cuando la fortuna les ha encumbrado á los más altos honores y riquezas; veríamos guerreros y capitanes ilustres llevando en alas de su ambición el luto y la desolación á los pueblos; veríamos, en fin, hasta qué extremos tan insensatos llega en ocasiones, que ha habido rey que ha tomado nombre de rey de los reyes, astro luminoso, hermano del sol y de la luna.

Ahora bien: ¿cómo debe dombatirse la ambición? Es opinión muy general el creer que es una buena educación aquella que hace á las pasiones una guerra encarnizada, ¡error gravísimo! Las pasiones son al alma lo que los movimientos son al cuerpo, y como éstos, se presentan débiles en el niño, fuertes en el joven y más templados en el hombre adulto. Pues bien: no se tendría por un demente á aquel que al ver el grave peligro en que el niño se encuentra sin cesar, cuando por sí sólo tiene que hacer uso de sus débiles miembros, quisiera, mutilando dichos miembros, evitar una desgracia? Sí; y de esta misma manera, loco será también el que, al ver zozobrar á los jóvenes á impulso de sus pasiones, quiera, para evitar el peligro, apagarlas en su alma; pues si mutilados los miembros el cuerpo cae en la inmovilidad más absoluta, muertas las pasiones el alma cae en el letargo; y así no es extraño que haya hombres que tengan en muy poco aprecio su nombre y su reputación, que se les importa poco que se ocupen de ellos, y que pasan sobre el mundo sin haber sido útiles en nada á sus semejantes. No, no es ese el camino.

La educación no debe quitar á las pasiones nada de su fuerza

**VENTA DE MUEBLES**

En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillerías á precios sumamente arreglados.

nos tienen más astucia y más prudencia que sus padres. ¿Cómo podría explicarse esto, sino se admite que los zorros pequeños han recibido de sus padres los frutos de la experiencia adquirida? Los animales tienen, por lo tanto, un lenguaje particular del cual se sirven para comunicarse entre sí.

¡La moralidad! Quisiera yo poder afirmar que la moralidad es una condición inherente á la personalidad humana, y desearia que todos los hombres la tuvieran. Harto frecuentemente, por desdicha, la moralidad se eclipsa, y recordaré á este propósito, que en el lenguaje de la Australia, esta pretendida condición característica no está por palabra alguna representada.

¿Puede la religiosidad caracterizar á la especie humana?— Bien sabeis que no, puesto que existen muchos pueblos sin religión, y en los pueblos religiosos, muchos hombres no lo son en manera alguna. En todos los países, principalmente en aquellos en que el hombre cultiva su inteligencia, obsérvase que un gran número de individuos abandonan poco á poco una parte ó la totalidad de sus creencias. ¿Ha desaparecido entre estas gentes ese pretendido carácter humano? ¿Clasificarlos en la categoría de los brutos á esos hombres que frecuentemente se distinguen por su sabiduría y por el poder de su espíritu?.....

Y ahora, si se me obligara á decir cuál es el rasgo característico de la inteligencia del hombre, diria que es el orgullo, el orgullo del que se inventa una genealogía y acaba por creerla.

En cuanto al hombre, débil y flaco, errante y desnudo, sin industria y casi desarmado, arrastraba pensosamente en medio de los bosques su famélica existencia, en los tiempos en que luchaba todos los días con los grandes paquidermos de la época cuaternaria, cuando no tenia más asilo que las cavernas, cuya posesión le disputaba el oso fósil, y no tenia ciertamente entonces, para sus rebeldes rivales, el soberbio desden que hoy profesa. Innumerables siglos trascurrieron antes de conquistar seguridad para poder entregar á las especulaciones metafísicas.

Pero convertido al fin en dueño indisputable de una parte de tierra, se embragó con su triunfo.

Proclamóse rey de la creación;—acabó por convencerse de

EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENIFUGAS** De Moreno Miquel. 2. ARENAL, 2. MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. — Precio: 5 rs. caja. Unas y otras se repiden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal. — Depósito en las principales farmacias

**THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**  
**VAPORES-CORREOS**  
**COMPANIA MALA REAL INGLESA**

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo. EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881 saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

**TRENT**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos EL DIA 4 DE MAYO DE 1881. tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

**DOURO**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. EL DIA 10 DE MAYO DE 1881. saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

**MONDEGO**

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil. Licarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Admite carga y pasajeros — Para precios de pasaje y más noticias, acudan al agente en Vigo: D. Estanislao Durán. — En Carril: D. R. de Urioste.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867. EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873. Madrid medalla de mérito 1873. EN LA UNIVERSAL DE PHILADELPHIA EN 1876. SANTIAGO medalla de plata 1875. En la de VALLADOLID 1871. EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877. **LA PROVEEDORA UNIVERSAL.** GRAN FABRICA DE CHOCOLATE movida al vapor, DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO. 10, Reina, 10, Lugo. PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

**Tónico-genitales.** Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja. DOCTOR MORALES. 39. — Carretas, — 39, Madrid.

minas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, Carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**GRAN Almacen de Música,** Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

**Litografia de M. Roel** REAL, 26. CORUÑA. En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esqueles de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licorres, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, la

de D. Canuto Berea, REAL, 38. — CORUÑA. Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

que todo habia sido creado para él, los continentes y los mares, los animales y las plantas, el sol y la luna, todo, hasta los millo-

nes de estrellas, mundos inmensos esparcidos por las profundidades de lo infinito; — y, no contento con hacer girar el universo alrededor del grano de arena que habita, ha llegado en su orgullo hasta asimilar su propia forma á la del Creador.

Dr. BROCA.

Enrique Heine, en uno de sus poemas, nos presenta el oso viejo Atta-Troll, dando, en una caverna de los Pirineos, lecciones de metafísica á sus pequeños: «Allí en lo alto — dice — bajo una tienda tapizada de estrellas, sobre un tronco de oro, está sentada la Osa Mayor, que dirige el universo.»

Entre las muchas pasiones que, desarrollándose en el alma del hombre, le ponen en lucha continua consigo mismo, hay una que parece superior á todas por la fuerza y energía con que se presenta y por los funestos resultados que á veces produce: es la ambición.

**LA AMBICION.**

Vémosla anunciarse en el niño por un deseo inmoderado de todo cuanto vé; de todo cuanto sus manos tocan; por una aversión marcada á la obediencia; por querer siempre dominar, ejercer el mando sobre sus infantiles compañeros. Truécase en hombre, y lo que antes era solamente un deseo, conviértese, con la edad, en una fuerza poderosa, que subyuga todas sus facultades, que le quita toda voluntad; nada le basta, y quisiera multiplicarse para así llegar mejor á su objeto.

Una pasión, pues, de esta naturaleza, no se comprende sino que esté ayudada, alimentada por otras; y así es, en efecto, pues la ambición no es otra cosa que la reunión de otras muchas pasiones. Esta idea la hallamos ya consignada en algunos autores antiguos. Platon juzga que la ambición lleva en sí la avaricia. Plutarco es de la misma opinion; pero creo que la ambición, aunque de más bella apariencia, es de más perniciosos efectos, pues tiende generalmente en su ayuda la audacia y la temeridad, y no se alberga, como la avaricia, en almas ruines y bajas. La envidia le-

**Sumario:**

Influencia social de la poesía; por R. A. R. — Irlanda y Galicia; por M. Murguía. — A. D. Fedirico; por Pereira — Publicaciones

**DE LA INFLUENCIA SOCIAL DE LA POESÍA**

Y CANCIÓN Y EPICIDAD DE LOS GÉNEROS DRAMÁTICO Y NOVELA-CO.

A mi mejor amigo M. M. L.

II (1)

Los autores de literatura—al menos los que conozco—ven el origen del arte dramático en el instinto de imitación tan peculiar y propio de nuestra naturaleza.

No negaré el poder de ese instinto humano. Sin él progresaríamos poco y las bellas artes no hubieran florecido nunca. En los niños obsérvase pronunciadísimo. Entre los hombres se nota particularmente en los menos cultos é ilustrados, más sujetos á la influencia de la sociedad en que viven. Alguno hay que todo lo remeda ciegamente: gesto, ademán, inflexiones de voz, modo de andar, de vestir, y hasta sus pensamientos, la opinión y el juicio que sobre personas y cosas emite, son reproducción fiel de los juicios y opiniones de aquellos en quienes supone mérito, autoridad ó ciencia. Pero, en general, no puede negarse que solo imitamos lo que atrae de simpática manera nuestra atención, lo que estimula y se relaciona con nuestras aspiraciones, lo que nos seduce y deslumbra ó tiende á realizar lo que juzgamos mejor, más perfecto y acabado. Semejante instinto debe más bien llamarse facultad imitadora, la cual, siendo en grande escala, acusa siempre en el que la posee excepcionales condiciones. Por eso los actores notables son escasos.

Esta aptitud apreciableísima y de indudable importancia, no me parece, sin embargo, bastante para explicar ella sola el origen de la obra dramática que no es primitiva, que solo aparece en pueblos ya adelantados y de complicado organismo.

Creo tal origen más hondo: se encuentra en una de nuestras necesidades, más poderosa hoy que ayer, que adquiere cada día nuevo desarrollo; moral é intelectual al mismo tiempo. La imitación no es más que un medio de que nos valemos para contentarla. Voy á explicarme.

El hombre, en este planeta sobre cuya corteza hormiguea, en este mundo, que un pensador alemán proclamó el mejor de los mundos posibles, no halla lo que eternamente busca con anhelo inmenso; y ante la lucha general y sin tregua que en la tierra advierte, ante ese terrible círculo de destrucción constante, dentro del que también combate, suelen apoderarse de su ánimo dolorosa inquietud y amarga duda, aunque pronto la esperanza y fé, en él congénitas, renacen, y otra vez toman vuelo las aspiraciones ilimitadas que caracterizan su modo de ser limitado y finito.

Raro contraste en verdad! Nosotros, que es todos los instantes vemos cómo el corazón de semejantes nuestros deja de latir, cómo la llama del pensamiento se apaga en el humano cerebro, cómo la muerte, en derredor nuestro, todo lo avasalla, absorbe y transforma en su seno misterioso, pensamos en la inmortalidad;

(1) Véase la «Hoja» del día 3 de Abril.

nosotros, tan débiles y que con fatiga nos movemos en la estrecha esfera que nos ha sido trazada, concebimos seres que todo lo pueden y alcanzan la razón de todas las cosas; nosotros, continuamente martirizados por el padecer, soñamos una dicha sin término ni medida. Y es porque nuestra alma tiende al bien supremo, la suprema verdad y la belleza suprema, gravitando por irresistible atracción, hácia lo infinito.

Por eso nos encanta y enamora lo que sobrepasa del nivel común, lo que reviste caracteres grandiosos y extraordinarios; y no encontrándolo por lo regular en cuanto nos rodea, solemos figurárnoslo en lo distante, en lo que se muestra engrandecido y medio oculto por las brumas del pasado, ó en lo que, para las nuevas generaciones, guarda y reserva el porvenir.

Sócrates y Platon, Ciceron y Demóstenes, César y Carlomagno, ¿fueron en su tiempo como muchos nos los presentan y describen? ¿Tuvieron, en efecto, aquellas colosales proporciones? Nuestra inteligencia, en su afán de borrar las manchas é impurezas de la vida-real, no agiganta considerablemente las gloriosas figuras del filósofo, del orador y del guerrero?

Y para lo futuro, ¿cuántas halagüeñas ilusiones no nos forjamos? Pero sin este ardiente deseo de lo perfecto, no teniendo en cuenta los humanos ideales, jamás comprenderíamos el *por qué* de las mil y mil creaciones de nuestra fantasía, algunas verdaderamente portentosas, como, por ejemplo, aquella rica y simbólica mitología pagana, donde los más atrevidos sueños y delirios de la mente, donde las ambiciones más exageradas del corazón, donde todo lo grande, así en lo bello como en lo monstruoso, está representado con una expresión y colorido, con una fuerza y valentía incomparables. Y menos, mucho menos nos explicaríamos cómo esas creaciones han constituido durante siglos la fé é inspiración de pueblos enteros, cómo otras análogas constituyen todavía la creencia de millones de hombres.

Esa misma marcadísima tendencia de que hablo, nuestra pronunciada é incontrastable afición por lo maravilloso y la imperiosa necesidad de lo estético son la verdadera causa del arrobamiento y embeleso que la poesía en general produce, y la del nacimiento y perfección del arte escénico.

Nos gusta creer en el valor que no decae en el amor que no se entibia, en la fidelidad que llega al heroísmo, en la amistad que llega al sacrificio, en la verdad sin sombras y la belleza sin lunares; y por ley de nuestra singular organización nos place lo risueño y apacible, lo peregrino é ingenioso, alternando con el alto carácter, con el portentoso hecho, apareciendo entre el choque formidabile de pasiones en su mayor grado de fogosidad y de vehemencia. Esto se vé en la obra dramática, género poético, por otra parte el más humano, el que con más exactitud refleja el mundo real, aunque depurado en el crisol del arte. Los actores dando calor y sonido á la idea, movimiento y vida á los tipos y personajes por el géneo concebidos, contribuyen de admirable modo—y aquí entra la facultad imitadora—á satisfacer las exigencias de la imaginación á la vez que nuestro amor intenso por lo bello. Y por igual amor, así como el conflicto de pasiones del drama, nos inspirará siempre interés el argumen-

to del poema y la intriga ó acción de la novela, todo lo cual encierra muchas veces un pensamiento fecundo ó una lección moral; que no por ser indirecta es ménos atendida y provechosa.

Verdad es que no falta quien cree que la poesía ha perdido ya en la época presente gran parte de su atractivo y encantos; pero esta afirmación manifiesta completo desconocimiento de la naturaleza humana y de lo que á ella es inherente y absolutamente indispensable.

«El arte—dice el más castizo de nuestros escritores modernos—(1) no puede recelar que ha de morir á manos del saber. La ciencia ha metodizado y reducido á sistema todos los conocimientos; pero más allá queda siempre un infinito desconocido, por donde vuela y campea la imaginación, libre de todo yugo. Hay, por último, pasiones y ensueños y sentimientos, que la ciencia no podrá nunca entibiar, ni borrar, ni secar; y aunque sean las facultades humanas que sirven para el arte, otras de las que sirven para la ciencia, no están en oposición y no menguan y decaen las unas al compás que las otras crecen y se encumbran sino que sin detrimento se desarrollan todas con el progreso y desarrollo de la civilización y de toda virtud y energía del humano linaje. Y poco despues, añade: «Lo que hace (el arte) es romper las formas antiguas para revestir nuevas formas; lo que hace es recobrar su libertad para vivir soñando y adivinando, más allá de donde alcanza la ciencia, las futuras y recónditas verdades ó las bellas y sublimes ilusiones que han de servir á los hombres de guía ó de consueño.»

Si, en todas las situaciones, lo mismo cuando el gemido de angustia se escapa de nuestro pecho y del alma se apodera el desaliento, y el vivir cansa y el morir atrae, que cuando la felicidad rie y la existencia se desliza placida y tranquila; en todo tiempo, lo mismo en la presente edad que en las venideras, en que los horizontes del saber serán sin comparación más dilatados y extensos, deleitará á hombre la composición del poeta, y ella enaltecerá su pensamiento y sublimará su espíritu, y será para él, precioso bálsamo, que disminuya y suavice las rudas asperezas de la realidad.

El último ser de nuestra especie, al caer exánime sobre la tierra, lanzará su postrer suspiro, amando y creyendo en el ideal. La poesía y el arte vivirán la vida entera de la humanidad.—R. A. R. (Continuará).

**IRLANDA Y GALICIA (2)**

II

Decir identidad de origen equivale á proclamar que cuanto es propio y privativo de una raza cualquiera, se manifiesta pujante en los pueblos que á ella pertenecen. Puede el individuo diferenciarse algun tanto y puede á veces hasta parecer diverso del que es su hermano por la sangre y los destinos, pero los rasgos distintivos de la familia permanecen y se perpetúan á través de los tiempos, reproduciéndose iguales bajo todas las latitudes. Las de los pueblos más puros y superiores, con mayor fuerza todavía que en las demás. Ved sinó cómo en los nuevos lenguajes palpitan los restos de los primitivos, y cómo á menudo en

(1) Juan Valera.—La libertad en el arte.

(2) Véase la Hoja del día 3 de Abril.

los nombres de lugares lo mismo que en las desinencias, en la construcción, en el acento de los actuales idiomas se descubren las poderosas huellas de aquellas otras de las cuales derivan. Otro tanto sucede con las costumbres. Las nuevas religiones tienen á menudo que adaptarse á los antiguos moldes; la familia, la propiedad, la ley saliendo á través de las tinieblas primitivas, se manifiestan á largas distancias de espacio y tiempo, como unas é idénticas. Pocas serán las diferencias; si las hay, son á despecho mejor que impulsos de lo que podemos llamar fatalidad etnogénica y de la ley histórica, porque nada esencial perece entre las gentes de una misma raza.

Pues bien, comunidad de origen dió en Irlanda y en Galicia igualdad en la manera de conocer la propiedad, mejor dicho, en el modo de poseer la tierra.

En Irlanda y en Galicia la propiedad territorial siguió en su desenvolvimiento idéntico camino, pues apenas aparece el adscripto, cuando ya se hace patente y manifiesto el movimiento del hombre hácia su emancipación. Un lazo estrecho parecía unir á perpetuidad la familia servil al campo que cultivaba; pero hé aquí que ese lazo se rompe bien pronto, y que aquella sociedad ondula entre estos dos extremos: el hombre siervo de la gleba; la gleba que retiene en sí la servidumbre de que se despoja el adscripto. Libre éste de la dependencia personal, fué, sin embargo, preciso aceptar la de la tierra que poseía, y de cuya condición venia, en cierto modo, á participar. Del doble carácter de la propiedad en los siglos medios, esto es, tributaria y servil para unos, privilegiada y libre para otros, nacia la condición del llevador. Apenas hombre, apenas propietario; propiedad inmensa, hombre en toda la plenitud de sus derechos.

La idea de que el dominio de la tierra pertenece á la comunidad, y, por lo tanto, al Estado, su representante, y aquella otra de que el hombre no es más que un mero usufructuario de la tierra, eran bien sencillas y cuadraban tan perfectamente á la simplicidad de los tiempos, que desde luego comprendieron que el que aceptaba como súbdito y como llevador la plaza que poseía, debía satisfacer lo que era á un tiempo para todos renta y tributo. De esta noción de la cosa en sí, derivó la constitución de la sociedad feudal, en la cual, (y á pesar de la influencia que en la Europa neo-latina ejerció lo que no sin razón llama un historiador moderno, el incidente romano), al contacto de las razas germánicas, que parecían traer á los pueblos de Occidente algo muy suyo que no habian perdido por completo bajo el influjo del mundo pelásgico, renacieron las antiguas naciones, con aquel vigor y pujanza de que dan muestra desde el momento en que se emancipan y constituyen, buscando en sí mismas cuanto les era propio y parecía estar en su sangre.

Sea porque la propiedad en sus diversas relaciones con la sociedad y el individuo no comporta grandes combinaciones y diferencias, sea porque de cierta manera de concebir la propia de ciertas familias de pueblos, nació aquel modo especial de llevar la tierra, que hacía del cultivador un súbdito y un arrendatario, en quien no se desconocía el derecho á la propiedad, es lo cierto que en un momento dado aparecen en varios puntos de Europa lo que, á falta de nombre más propio, se llaman hoy arriendos á largo plazo.

Mas, ¿es verdad que en semejante manera de dar la tierra, no entraba fatalmente un cierto derecho a la posesion de la cosa arrendada? Eran, acaso, lo que se dice un precario? No, ciertamente. Palpita en el fondo de todos los contratos sobre la tierra, un espíritu de equidad tal, que se ve bien claro que todo en ellos tiende a hacer del trabajador un otro propietario, preparándole y disponiéndole para la plena posesion de la tierra que cultiva. Estos llamados arriendos no lo son en realidad, y si modos de poseer más ó menos libres: porque cuando se penetra en las profundidades de la constitucion de la propiedad territorial en los tiempos medios, lo que se encuentra en definitiva es que el estado da al individuo tierra, con éstas ó las otras condiciones. Servicios, rentas, tributos, no vienen á ser mas que variedades de una misma cosa, pues se confunden, mezclan y toman sucesiva é indistintamente los caracteres de cada una, sin dejar de ser todas, á la vez y separadas, la grande obligacion del vasallo.

El trabajador de la tierra venia por lo tanto á llenar frente á frente de su señor y dueño las obligaciones que como individuo de aquella sociedad le imponia no solo la posesion de la tierra, sino su condicion de vasallo. Poesia, como le permitia su tiempo. Primero siervo de la gleba, vendido y transmitido con la tierra á que estaba adscripto; después hombre libre que lleva esa misma tierra hecha ya esclava, por todo género de servicios y de tributos anexos á su posesion. Cuando el trabajador de la tierra acepta de su señor la plaza que cultiva, se obliga á llenar los servicios personales y á llenar las cargas con que se le concede el predio: á costa de esos servicios y de esos tributos se hace dueño de él, y empieza el propietario.

Bajo la Monarquía leonesa, — tan desconocida como superior en lo que se refiere á la libertad del hombre, á otras que se tienen por esencialmente libres, — la posesion de la tierra, en todo el territorio de la antigua Gallaecia, fué la más provechosa para los llevadores. Y esto se comprende: faltaban brazos para el cultivo; la servidumbre era tan escasa que puede decirse que no existia, y el hombre francamente tributario, apareció de pronto en los primeros albores de aquella sociedad nascente. La costumbre primero, después el pacto escrito, el foro (fuero), estableció taxativamente las rentas, tributos y servicios que debia satisfacer el llevador del predio, consagrado al dominio útil de que le investia el Estado, que en realidad no venia á ser otra cosa el directo. El señor, eclesiástico por lo regular, daba sus terrenos incultos, con estas ó aquellas cargas, á estos ó aquellos hombres y con arreglo al foro.

Hecho el reparto y ocupada por cada uno su plaza respectiva, reservábase el señor la porcion que le parecia y se dejaban para el comun los terrenos á ello consagrados. Estos poseedores pagaban sus rentas, prestaban los servicios estipulados, rendian vasallaje, satisfacian, en fin, todos y cada uno de los tributos propios á la manera de poseer feudal, y en cambio recibian con la tierra su carta foral, en la cual no sólo se consignaban sus derechos á la plaza sino que se declaraban las libertades civiles, bajo las cuales vivian. Por ellas se vé que el poseedor transmitia á su familia el predio, en ocasiones aun habiendolo abandonado; que en caso de venta el señor se reservaba el derecho de tanteo, y cobraba el laudemio y ejercitaba el comiso en los casos en que así se estipulaba; que no era siempre.

Por nuestra parte, no vacilamos en creer que era cosa, toda ella, que estaba en nuestra historia y venia directamente de la posesion en comun que parece haber sido la más general en los primitivos tiempos en Galicia. De lo que no se puede dudar es de que se conció antes del siglo XI en cuyos primeros años el elemento nuevo venció al gótico, y produjo el código leonés (tal puede llamarse), que anuló el Fuero Juzgo, extraño para nuestro pueblo, y que si bien lo soportó fue contra su voluntad y mientras tanto no pudo sustituirlo con los cánones del Fuero de Leon, en 1020.

Desde entonces, el modo más comun de poseer la tierra en Galicia fué el foral, que armaba al llevador de una cierta propiedad, que poco á poco fué negándosele y desconociendo, pero nunca tanto, que no se le creyese con derecho á la renovacion. Duraba el foro cien años en unos casos, en otros, las vidas de tres reyes y veinte años más, siendo á veces su duracion de más de tres y cinco vidas de llevadores. Desde el siglo XIV, empezó el directo á ejercer el despojo, á renovar la carta foral, á aumentar el canon y á fijar taxativamente la duracion del foro, despojándolo de sus condiciones más esenciales, cometiendo en su provecho una verdadera aunque legal usurpacion. El País no vió con buenos ojos estas modificaciones, ni soportó tranquilo la actitud del directo, que á principios del siglo XVII y con ocasion de fenecer gran número de voces, trató á los llevadores con inusitada dureza. Para oponerles un dique, la Junta del Reino de Galicia trató de que se prohibiesen los despojos, se declarase el derecho del foro á la renovacion y se fijase el canon foral. Largos años persiguió Galicia este ideal, sin que cesase la Junta del Reino en sus propósitos y sus abogados y agentes descuidasen los intereses del país gallego. Cuando estaban á punto de conseguir su intento, la muerte de Carlos II puso término tristísimo á los trabajos y dispuso las concebidas esperanzas. Pero la lucha siguió cada vez más dura, hasta que á mediados del siglo XVIII la cuestion revistió en Galicia la misma gravedad que hoy tiene en Irlanda, y fué preciso resolverla.

La manera de poseer el terrateniente irlandés es en el fondo análoga á la foral antes del Auto acordado de Carlos III. El arrendatario en Irlanda lleva su predio por 20, por 30, por 100 años: el señor ejerce el despojo y aumenta la renta. El labrador irlandés dice hoy á su amo, lo mismo que el forero gallego de los siglos XVI al XVIII, esto es, que no siendo un mero arrendatario, tiene al presente adquirido por la larga posesion y trabajo de la tierra un cierto derecho á ella que no puede negársele sin notoria injusticia. Pide la consagracion de este derecho, niega el que se arroga el directo de despojarle de los campos que él hizo fructíferos, de aumentar el canon, de poner en duda la semipropiedad que ha adquirido, y pide resueltamente una ley que consagras derechos desconocidos y negados.

Esta es la cuestion en toda su desnudez y en toda su realidad. ¿Qué hará Inglaterra para resolverla? No lo sabemos. ¿Qué puede hacer? Sencillamente, lo que en el siglo pasado, y en idénticas circunstancias, como veremos, se hizo en Galicia.

M. MURGIA.

#### A D. FEDRICO.

Non me mandés o alguacil co 'a papeleta d' o xuício, qu' eu ratifico d' oficio casi, casi, en prosa vil.

Porque che xuro, abofellas, (pranto o xuramento aquí)

que non falaba de tí o faiar d' o d' as ovellas.

E si asaduras tales sobre ti cargan a culpa, en citarei en disculpa o señor de Portabales;

Que atopándome n' a plaza en donde se vende a leña, díxome: — Pereira ¿é Peña o d' o conto d' a rapaza?

Por o que poida importar pra tua fama amiguíño, coste, pois, qu' ese contiño fixeno por pavar.

E si a xente mara marabale di, con razon ou sin ela, qu, eres o d' a noite aquela. Portabales é o culpable.

Mais ti non penses qu' eu son algun fulero ou cobarde que publico mal é tarde esta ratificacion.

Que si me rindo as razos que ti me dices reindo, non m' asusto niu me rindo aunque rompes us calzós.

E díxome onte Xacinto, cañon dino d' unhos trompes, que si alguñhos calzós rompes, tamen perdes algun ciato.

Quede, pois, á fama tua n' o lugar que se mereza, que, aunque ti seas boa peza e haxa alguna falcatrua

De que te poidan culpar os que conocen tua vida, d' a aventura referida non te deben acusar.

A esta berza poño fin, que non val media peseta; fora cal ti bon poeta si tivera o teu maxin.

Coidadiño cos d' a feira, mas coidado co 'as mulleres; e manda como quixeres ó teu amigo

PEREIRA.

#### PUBLICACIONES.

EN PRENSA. — Aires d' a miña terra, colleccion de poesias gallegas por M. Curros Enríquez, segunda edicion íntegra aumentada con algunas inéditas. — Un resumen histórico, con el texto de la excomunion fulminada contra el libro por el obispo de Orense, la defensa del autor y de su obra, hecha por D. Juan M. Paz Novoa ante el inferior, la sentencia condenatoria de éste, la defensa en estrados por D. Luciano Puga Bianco, el fallo absoluto de la Audiencia territorial de la Coruña y con el retrato del autor. Estará de venta á mediados del mes de Mayo próximo; precio en España, franco el porte de correos: un precioso tomo en 8.º de unas 250 páginas, papel satinado, encuadernado á la rústica, pesetas, 3: idem id., elegantemente empastado, 4.

No vamos á decir lo que es este libro del conocido poeta gallego Curros Enríquez, escrito en su lengua nativa. Todo el mundo sabe que, procesado por denuncia eclesiástica, fué condenado en primera instancia, y que, habiendo apelado de la sentencia, la Audiencia lo absolvió después de una brillante y ruidosa defensa. Como sucede siempre, esta persecucion ha animado el interés del público que agotó en poco tiempo la primera edicion y pide con afán más ejemplares, no solo de España, si que tambien de América.

La empresa de La Ilustracion Gallega y Asturiana, que se ha encargado de la administracion de este libro, tanto en España como en América, atenderá á todos los pedidos hechos y que se le hagan directamente ó por medio de sus corresponsales, cediendo parte de la comision que se le ha asignado por este servicio en favor de sus suscritores, quienes podrán obtener la obra, si es á la rústica en diez reales vellon.

Siempre que este importe lo envíen directamente en letra del giro mútuo ó sellos de correos á D. Luis Taboada, administracion de La Ilustracion, calle de Leon, 12, principal, Madrid; quien servirá el ejemplar á vuelta de correo, franco de porte.

A los pedidos de los libreros, si son de importancia, se les descontará el 25 por 100, siempre que el pago se haga adelantado, debiendo éstos dar sus órdenes en tiempo oportuno, si quieren recibir los primeros ejemplares en sus respectivas localidades.

La importante empresa editorial Gaspar (Príncipe, 4, Madrid) ha dado á luz en estos últimos días varias obras de las que, por falta de tiempo para examinarlas, tenemos que dar cuenta muy sumariamente, sin perjuicio de hacer de las que lo merezcan una crítica más extensa.

Dichos editores son los que en España han popularizado las obras de Julio Verne dando publicidad á una completa colleccion, cuya última obra es La Casa de Vapor que consta de cuatro partes, y es una interesante narracion, henchida de incidentes que excitan poderosamente la atencion del lector, y cuyo elogio está hecho con recordar que se debe á la pluma de uno de los autores franceses de más brillante imaginacion.

Casa de Vapor que forma cuatro volúmenes ilustrados con grabados, cuesta 4 pesetas en toda España.

Maroussia es una tiernísima leyenda rusa, cuyo autor P. J. Stahl, presenta como protagonista una simpática niña de catorce años que se sacrifica por la independencia de su país. Las aventuras extraordinarias de esta simpática criatura constituyen el argumento de dicha obra de interés poco comun y escrita en un estilo tan sencillo como agradable Maroussia (dos cuadernos con hermosos grabados) cuesta dos pesetas.

Mayne-Reid es un autor popular en España y su nombre lo conoce mucho la juventud. De sus novelas se han agotado varias ediciones, y creemos que sucederá lo mismo con El Jefe del Brazalete de Oro, que abunda en episodios y situaciones originales.

Consta de dos partes y su precio es tambien dos pesetas.

Se ha publicado la primera parte de una obra del laborioso é ilustrado escritor español D. José Moreno Fuentes, autor del importante libro Habitabilidad de los astros.

Titúlase esta nueva produccion Una empresa misteriosa en el mar de las Antillas y, á juzgar por el volumen recibido, es una feliz imitacion del estilo y tendencia de Julio Verne.

Dicha primera parte, ilustrada con grabados españoles, cuesta una peseta.

La casa Gaspar, editores, publica, además de las obras apuntadas, una hermosa edicion de las Dolores de Camposamor, con grabados, al precio de 9 reales cada serie, y la colleccion de las obras de Erckman Chatrian que se vende en todas las librerías.

Una nueva edicion de Las tardes de la Granja, traducidas y refundidas por don José Losañez, acaba de publicar el editor D. Antonio de San Martín, formando cuatro tomos en 8.º con láminas, á una peseta cada uno.

Viajes aéreos se titula una obra de Camilo Flammarion publicada por el mismo editor; y es un diario de á bordo de doce viajes científicos en globo, con planos topográficos.

En esta obra encuentra el que estudie los progresos científicos, un conjunto metódico de observaciones atmosféricas, cuyos resultados definitivos son otros tantos jalones en el camino de las ciencias físicas, mientras que las encantadoras descripciones, los incidentes cómicos y accidentes imprevistos, episodios dramáticos y conmovedores que ofrece la serostacion y abundan en estas narraciones, hacen que sean leídas con avidéz por los que esencialmente buscan la amenidad en esta clase de obras.

Forma un tomo en 8.º mayor, elegantemente impreso, y se vende á cuatro pesetas en la librería de A. San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, adonde pueden dirigirse los pedidos, que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranzas ó sellos, como igualmente los de Las Tardes de la Granja, remitiendo 4 pesetas.